

N°	Pregunta	Respuesta
1	Estoy preparando el set de documentos para presentarnos a “MTE Bío-Bío” y tenemos una duda respecto a la declaración de postventa que debemos presentar. En las bases no aparece el formato requerido. ¿Podrían compartirnos el formato que debemos utilizar?	No contamos con una plantilla específica para la Carta de Servicio Post Venta. Para su elaboración, le recomendamos seguir lo indicado en el Numeral 10.3 de las Bases del Concurso, donde se detallan los requisitos que debe cumplir la declaración, la cual debe estar firmada ante notario o con firma electrónica avanzada.